

GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO  
JMF/



**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN (E) N° 1.176, DE 2017; Y DETERMINA ENFOQUE DE CONVOCATORIAS DEL "PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO" EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

VISTO: **EXENTA** DE FORMA DE RAZON

1. La Resolución (A) N° 379, de 2012, que aprobó el Reglamento del Comité de Emprendimiento, modificada por Resolución (A) N° 40, de 2014, ambas de Corfo.
2. La Resolución (E) N° 731, de 2018, de Corfo, que aprobó el nuevo texto de las bases y sus anexos del "Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento", que en el párrafo cuarto, de su numeral 2., establece que el enfoque de cada Convocatoria del Programa, será determinado mediante acto administrativo del Gerente de Emprendimiento, en el cual se orientará a una o varias regiones específicas y se enfocará en los sectores productivos o temáticas específicas que sean prioritarios en cada zona del territorio o que puedan producir un impacto positivo.
3. La Resolución (E) N° 1.176, de 2017, de Corfo, que determinó el enfoque de las convocatorias del "Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento", en la Región de Valparaíso.
4. Que, es necesario ajustar los sectores en que se enfocarán las Convocatorias del "Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento", en la Región de Valparaíso.
5. Las facultades otorgadas al Gerente de Emprendimiento en la Resolución (E) N° 731, de 2018, de Corfo; la Resolución Exenta RA N° 58/97/2018, de Corfo, que establece el orden de subrogación del cargo de Gerente de Emprendimiento; y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1° **DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución (E) N° 1.176, de 2017, de Corfo.
- 2° **DETERMÍNASE** que las Convocatorias del "**PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO**", de la Región de Valparaíso, se enfocarán en apoyar proyectos que impacten y contribuyan a mejorar la competitividad, en las temáticas específicas que se indican para cada sector que se detalla a continuación:

- 2 -

a. Fruticultura Sustentable:

- Mejorar la disponibilidad y uso del recurso hídrico.
- Manejo agronómico sustentable.

b. Tecnologías de la Información y Comunicación:

- Aplicación de TICs a una o varias industrias de carácter local.

c. Logística:

- Operación de la cadena logística, predictibilidad, confiabilidad y trazabilidad.
- Plataformas tecnológicas colaborativas y de coordinación.
- Utilización de big data.

d. Minería:

- Mejoras productivas y sustentables a la cadena de valor del proceso minero.

e. Industrias Creativas:

- Audiovisual, video juegos y diseño basado en tecnología.
- Nuevos modelos de negocio aplicados a la industria.

**Anótese y comuníquese.**

  
**MARICARMEN TORRES FUENTEALBA**  
Gerente de Emprendimiento (S)

